

NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
ESTADO No. 124

85001310300220120019200	Ordinario	Enriquecimiento sin Causa	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	JOSEFINA CARDENAS BORDA	Auto fija fecha audiencia	29/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	3
85001310300320180007501	Verbal	Otros	JIMENO BAHAMON HERNÁNDEZ	MUNDO NUEVO INVERSIONES SAS	Auto fija fecha audiencia	29/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	2
85001310500220150056501	Ordinario	Ordinario Sentencia	CARLOS MARTINEZ NOVA	AIDA JOHANA FIGUEROA BLANCO	Auto fija fecha audiencia	29/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	4
85001310500220180039301	Ordinario	Ordinario Sentencia	JUAN DE JESÚS VARGAS MONDRAGÓN	MEYAN S.A.	Auto fija fecha audiencia	29/08/2019	30/08/2019	30/08/2019	2

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado* en la Secretaría del Tribunal, hoy viernes, 30 de agosto de 2019 a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 pm).


CÉSAR ARMANDO RAMÍREZ LÓPEZ
 SECRETARIO



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

Ciudad
06+

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019)

REF: ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
DEMANDANTE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC
DEMANDADO: JOSEFINA CÁRDENAS BORJA
RADICADO: 85-001-22-08-001-2012-00192-02

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, que mediante providencia de fecha junio diecinueve (19) del año en curso, ordenó la devolución del expediente de la referencia para que se corrija la actuación referente a la evacuación de la audiencia de fecha 03 de mayo del año en curso, celebrada por este Tribunal.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el Art. 327 del CGP, se fija el día *once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)*, para rehacer audiencia de sustentación y fallo en esta instancia.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

lab 1149 X10
228

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019)

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL – SENTENCIA
Radicación: 85-001-22-08-001-2018-00393-01
Demandante: JUANDE JESÚS VARGAS MONDRAGÓN
Demandado: MEYAN SA

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se señala el día *dieciocho (18) de septiembre del año 2019, a la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.)*, para llevar a cabo audiencia pública en la que se resolverá el recurso de apelación presentado respecto de la decisión de fecha junio catorce (14) de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, Casanare.

Consejo Superior
de la Judicatura

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

Lab 119910
209

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019)

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL – SENTENCIA
Radicación: 85-001-22-08-001-2015-00565-01
Demandante: CARLOS MARTÍNEZ NOVA
Demandado: HEREDEROS DE PRIMITIVO FIGUEROA
DÍAZ y otros

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se señala el día *dieciocho (18) de septiembre del año 2019, a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)*, para llevar a cabo audiencia pública en la que se resolverá el recurso de apelación presentado respecto de la decisión de fecha mayo siete (07) de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, Casanare.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE

Civil 001
115

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
Despacho del Magistrado

Yopal, agosto veintinueve (29) de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JIMENO BAHAMÓN HERNÁNDEZ
Demandado: MUNDO NUEVO INVERSIONES SA
Radicación: 85-001-22-08-001-2018-00075-01

De conformidad con lo previsto en el Art. 327 del CGP, se fija el día *dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)*, para llevar a cabo continuación de audiencia de sustentación y fallo en esta instancia.

NOTIFÍQUESE.


JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado